

SESIONES ORDINARIAS

2001

ORDEN DEL DIA N° 3220

COMISIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 5 de noviembre de 2001

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2001

SUMARIO: Científica argentina María Lucrecia Alvarez. Expresión de felicitaciones por la obtención de dos nuevas variedades de trigo transgénico, y cuestiones conexas. Ferrero y otros. (4.687-D.-2001.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero y otros señores diputados, por el que se felicita a la científica argentina Lucrecia Alvarez, por obtener dos nuevas variedades de trigo transgénico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Felicitar a la científica argentina María Lucrecia Alvarez, por obtener dos nuevas variedades de trigo transgénico por primera vez en la República Argentina, así como también destacar la labor del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de la Fundación Antorchas, al otorgarle becas para el estudio de este importante experimento.

Sala de las comisiones, 30 de octubre de 2001.

Alejandro A. Peyrou. – Héctor R. Romero. – Aurelia A. Colucigno. – Adrián Menem. – Humberto A. Volando. – Juan C. Farizano. – Miguel A. Giubergia. – Roberto I. Lix Klett. – Guillermo E. Alchouron. – Atlanto Honcheruk. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Marta del Carmen Argul. – René H.

Balestra. – Alberto N. Briozzo. – María R. A. D'Errico. – Zulema B. Daher. – Arturo R. Etchevehere. – Angel O. Geijo. – Diego R. Gorvein. – Arnoldo Lamisovsky. – José L. Lanza. – Fernando C. Melillo. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Silvia M. Milesi. – Jorge A. Obeid. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez. – Sarah A. Picazo. – Luis A. Sebriano. – Alberto Yaregui.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución, de la señora diputada Ferrero y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro A. Peyrou.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante el gran interés que está despertando la cuestión de los alimentos modificados genéticamente, cabe destacar que hay científicos en el mundo que aseveran que los transgénicos vendrán a ayudar para atender la alimentación de una población mundial que se duplicará en 25 años. Pero también existen muchas organizaciones ecologistas no gubernamentales que señalan supuestos riesgos para la salud humana.

Más allá de esta discusión, la humanidad practica la biotecnología agrícola desde los comienzos de la civilización. La agricultura, la ganadería, la elabo-

ración y modificación de los alimentos son, entre otros, ejemplo de ello. La gran diferencia entre la biotecnología “antigua” y la que se conoce hoy en día es que la primera fue empírica y la de hoy tiene en la ciencia su fundamento más importante.

María Lucrecia Alvarez obtuvo dos variedades de trigo transgénico, una de las cuales puede dar más elasticidad y fortaleza a la masa para el pan; la otra aporta a la harina un valor nutricional agregado.

La mejora genética en la calidad panadera del trigo implicará también que la Argentina –que hoy aporta el 2 % de la producción mundial de trigo– pueda salir a ofrecerle un mejor producto a su principal comprador, Brasil, que recibe el 70 % del total del saldo exportable.

La adopción de la biotecnología ha alcanzado un fuerte desarrollo en la Argentina, es una fuente de una nueva actividad económica y constituye una oportunidad para mantener y mejorar competitividad en varios sectores productivos.

Por ello los proyectos de investigación y desarrollo presentados por institutos de investigación oficiales y de empresas evidencian la existencia de una oferta de proyectos relativamente importante, con una firme base de conocimientos y capacidades acumuladas.

Las actividades de apoyo que apunten al avance científico y tecnológico en el país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la cali-

dad de vida; el otorgamiento de subsidios a proyectos de investigación; la inversión y la aplicación y desarrollo de la biotecnología como una verdadera política de Estado, coadyuvarán a que estos proyectos se desarrollen e instrumenten en nuestro país, para que no asistamos al continuo emigrar de científicos argentinos que frente a las ofertas de otros países no dudan en aplicar sus conocimientos en el extranjero.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

*Fernanda Ferrero. – Martín Borrelli. –
Franco Caviglia.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Felicitar a la científica María Lucrecia Alvarez por la labor realizada al lograr dos nuevas variedades de trigo transgénico por primera vez en la República Argentina.

Destacar la labor del Conicet y de la Fundación Antorchas al otorgarle a la mencionada científica becas para el estudio de este importante experimento.

*Fernanda Ferrero. – Martín Borrelli. –
Franco Caviglia.*